

2º CONCURSO DE NARRATIVA

NOVELA BREVE

En el marco de la 19ª edición de la Feria del Libro de La Rioja, la Secretaría de Culturas convoca al *Segundo Concurso de Narrativa: novela breve*, dirigido a escritores y escritoras mayores de 18 años nacidas o con más de dos años de residencia en la Provincia de La Rioja.

Objetivo: La Secretaría de Culturas tiene como objetivo el fomento de la literatura en todos sus géneros. Y en esta ocasión convoca al *Segundo Concurso de narrativa* para propiciar una instancia que propenda al desarrollo de este género literario.

BASES Y CONDICIONES

DE LA CONVOCATORIA

A. La Secretaría de Culturas convoca a participar a los escritores/as nacido/as o con más de dos años de residencia en la Provincia de La Rioja.

DE LA INSCRIPCIÓN

A. Los textos serán enviados al correo electrónico concursosletrasenconexion@gmail.com a partir del 1 de julio y hasta el 1 de septiembre del año 2021. En el asunto del mail debe detallarse "CONCURSO NOVELA BREVE"

B. Los/as participantes deberán enviar por correo electrónico:

- Un archivo formato PDF nominado "Título de la obra - seudónimo", en el que presentará una novela breve de entre 20 y 30 páginas.
- Un archivo formato PDF nominado "Seudónimo - Datos personales" con los siguientes datos del/la autor/a: nombre y apellido; número de teléfono celular; correo electrónico; foto del DNI, del anverso y del reverso.
- Solo se admitirán obras originales, inéditas y no premiadas en concursos precedentes y hasta un (1) texto por participante.
- La autoría será individual.

DE LAS CATEGORÍAS

El concurso tendrá una sola categoría: autores mayores de 18 años nacidos o con domicilio en la Provincia de La Rioja (con un mínimo de dos años de residencia acreditado y comprobable).

DE LA NOVELA BREVE

A. Los textos deben ser inéditos y la temática será libre.

B. El texto tendrá un mínimo de treinta (30) páginas y un máximo cuarenta (40) páginas.

C. El texto estará escrito en tipografía Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1.5; página formato A4 con márgenes de 3 cm.

DE LA ADMISIÓN

Se admitirán cuentos:

- A. Que no hayan sido premiados en otro certamen.
- B. Que reúnan los requisitos establecidos anteriormente.
- C. Que no transmitan ideas discriminatorias o inciten a la violencia.
- D. Que sean inéditos.
- E. No se admitirán los trabajos presentados por: 1. Parientes en primer grado de los miembros del jurado. 2. Personal jerárquico del Ministerio de Turismo y Culturas y de la Secretaría de Culturas. 3. Miembros del jurado.

DEL JURADO

- A. La Secretaría de Culturas integrará un jurado cuyo fallo será inapelable, y se expedirá después de transcurrida la Feria del libro de La Rioja 2021.
- B. Este jurado determinará un único primer premio y tres menciones con recomendación de publicación.
- C. El jurado estará integrado por los escritores: MARIANO QUIROZ (Chaco); FABIO MARTINEZ (Salta) y SERGIO GAITIERI (Córdoba).

DE LOS PREMIOS

- A. La Secretaría de Culturas hará entrega del premio y menciones en un acto organizado para tal fin.
- B. El primer premio consistirá en:
 - La publicación del texto premiado en un volumen antológico ad-hoc en un sello editorial a determinar por la Secretaría de Culturas y una suma por el valor de \$40.000 (pesos cuarenta mil) para la categoría única.
 - El ganador percibirá el primer premio y firmará un contrato de edición con la Secretaría de Culturas conforme a lo normado por el Código Civil de la República Argentina.
- C. Las tres menciones (sin orden de mérito) consistirán en:
 - La publicación de los textos premiados en un texto antológico ad-hoc en un sello editorial a determinar por la Secretaría de Culturas.
 - Los autores recibidores de mención firmarán un contrato de edición con la Secretaría de Culturas conforme a lo normado por el Código Civil de la República Argentina.

DISPOSICIONES GENERALES

- A. Una vez finalizado el Concurso se eliminarán las obras recibidas no pudiendo los participantes hacer ningún tipo de reclamo.
- B. La sola participación en este concurso da por conocidas y aceptadas las bases establecidas en el mismo.
- C. A los fines de la difusión de la obra galardonada, los participantes autorizan a la Secretaría de Culturas a la publicidad de imágenes y registros audiovisuales tanto en redes sociales, páginas web institucionales y/o en medios de comunicación de cualquier tipo.
- D. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable y podrá declarar menciones desiertas. El fallo quedará asentado en actas.
- E. Todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento serán resueltas por la Secretaría de Culturas.
- F. Consultas vía email: concursosletrasenconexion@gmail.com